

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 86/2010

Rawson (Chubut), 06 de abril de 2010

VISTO: El Expediente N° 28.683, año 2010, caratulado:
“MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios
Construcción de Tres Casa de Dos Dormitorios (Expte. N° 04/10); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 158)
mediante Dictamen N° 44/10; al Asesor Legal a fs. 159) mediante Dictamen N° 3/10 y
al Contador Fiscal a fs. 160) mediante Dictamen N° 45/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.-

Que deberá tenerse en cuenta lo dictaminado expresamente por el
Señor Asesor Técnico de este Organismo.-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado
recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES